



**P E R I O D I C O   O F I C I A L**  
**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Arturo Hernández Tovar**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

DECIMA NOVENA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005**

**NUM. 49**

**Responsable de la Publicación:**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado**  
**de Michoacán de Ocampo**  
 Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
 Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**C O N T E N I D O**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARAN, MICH.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El que suscribe C. Genaro Castro Partida, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Numarán, Michoacán de Ocampo, hace constar y CERTIFICA que el presente documento consiste en el Plan Municipal de Desarrollo el cual consta de 148 ( ciento cuarenta y ocho ) hojas y corresponde al que fue aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, la cual fue celebrada el día 20 (veinte) de junio del 2005 (dos mil cinco), correspondiendo al acta número 16 (dieciséis) y cuyo original obra en esta Secretaría, y que en el punto número 3 (tres) que en su parte conducente dice:

SESIÓN NÚMERO DIECISÉIS

ORDEN DEL DÍA

3.- Presentación y autorización para el Plan Municipal de Desarrollo.

Tercer Punto.- El Secretario Municipal C. Genaro Castro Partida, solicita autorización para la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, a los integrantes del H. Cabildo, quienes están de acuerdo y dan su autorización por unanimidad de votos.

.....  
 .....  
 .....

Expuesto lo anterior por el Presidente Municipal, C. Alberto Solís Ramírez, el Secretario Municipal, C. Genaro Castro Partida, somete a consideración del Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el municipio de Numarán, Michoacán, comprendido en el periodo 2005-2007, solicitando la aprobación del mismo, por lo que por unanimidad votos queda aprobado.

La Presente certificación es copia fiel de su original, certificando el Secretario del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán de Ocampo a 27 (veintisiete) de junio del 2005 (dos mil cinco). Doy Fe.

Atentamente

**C. Genaro Castro Partida**

Secretario Municipal  
Numarán, Michoacán  
(Firmado)

H. Ayuntamiento de Numarán  
2005 – 2007

C. Alberto Solís Ramírez  
Presidente

C. José Antonio Gómez Pulido  
Síndico

**Regidores**

C. Heriberto Romo Vargas

C. Héctor Reyes Solís

C. Cristina Mendoza Herrera

C. Adolfo Cabrera Vargas

C. Ezequiel Rodríguez Vargas

C. Martín Solís Centeno

C. Fernando Rodríguez Aguilar

**Cuerpo Administrativo**

C. Genaro Castro Partida  
Secretario del Ayuntamiento

C. Isaías Ramírez Barbosa  
Director de Desarrollo  
Agropecuario

C. José Luis Madrigal Figueroa  
Director de Desarrollo Social

C. Carlos Huerta Hernández  
Contralor Municipal

C. Javier Antulio Lara Romo  
Tesorero Municipal.

C. Alfonso Ayala Bravo  
Director de Obra Pública

C. Salvador Madrigal Solorio  
Oficial Mayor

C. Ma. Elena García Zapien  
Desarrollo Integral de la  
Familia

C. Guillermo Madrigal García  
Encargado de Agua Potable

C. Álvaro Ramírez Murillo  
Reglamentos

C. Mauricio Pimentel Corona  
Director de Seguridad Pública

«Lo que se ha aceptado ya que se requiere como vía para promover el desarrollo económico de los países subdesarrollados, no es una fase de estudios y planes sin la posibilidad real de ser ejecutados, sino un verdadero proceso de dirección económica que supere las limitaciones que en los países de bajo nivel de ingreso constituyen un lastre insalvable que impide remontar el proceso de desarrollo. Sin la existencia de una posibilidad real de ejecutar los así llamados planes de desarrollo, estos no pasan de ser una prognosis de lo que pudiera suceder si la realidad fuese diferente»

Junta Central de Planificación de Cuba –1968-

**PRESENTACION**

«...los depositarios del poder no son los dueños del pueblo sino sus funcionarios...que puede el pueblo nombrarlos y destituirlos cuando quiera...y que al encargarse de las funciones que el Estado les impone no hacen mas que cumplir con su deber de ciudadanos. No hay en el Estado ninguna ley fundamental que no pueda revocarse, incluso el pacto social pues si todos los ciudadanos se reuniesen para romperlo, es indudable que ese acto sería legítimo... «Rousseau Jean Jacques, «El contrato social».

Numarán, frontera milenaria del imperio purépecha, mira hoy hacia el milenio que nace con bríos renovados. La historia y la tradición de los pueblos que habitaron esta región es hoy fuente de la inspiración y las vocaciones de quienes somos herederos de su cultura, su espacio de habitación y sus formas de relación con la tierra.

Es con los pies puestos sobre la convicción de nuestra riqueza histórica con la que los numarenses miramos con responsabilidad y como un reto el futuro que se nos avecina y el entorno tan vertiginoso en el cual nos encontramos inmersos.

El mandato que la sociedad ha impuesto sobre el ayuntamiento popular y democrático electo para el periodo 2005-2007 ha sido leído por el equipo que encabeza los esfuerzos de esta institución y va en el sentido de la creación y el estímulo de formas de convivencia social y de desarrollos productivos que permitan entrar a Numarán al entorno nacional con una tilde de vanguardia.

El presente documento pretende ser una síntesis de las aspiraciones colectivas de los ciudadanos del municipio. El proceso de planeación que le ha dado origen no permite que esta visión social se encuentre terminada o sea un fin;

muy por el contrario el plan que se presenta debe ser concebido como un proceso dinámico aun existente en el tiempo e incapaz de ser totalizador.

Así entonces el proceso de desarrollo que pretende desatarse tiene como punto de partida el plan que se presenta, pero la ejecución, instrumentación y evaluación del mismo deberá actuar como retroalimentación dialéctica del presente documento.

Así como fue considerada la participación ciudadanía en tal formulación del presente plan de desarrollo, esta continuara siendo un pilar fundamental no solo en todos los pasos del proceso que son necesarios; sino además en todos y cada uno de los actos de gobierno de la presente administración. Esto ultimo es importante si se considera que la presente administración publica municipal, como todas las administraciones publicas del mundo moderno, se encuentra altamente vigilada por una ciudadanía que exige resultados en el menos tiempo posible y al menor costo.

Aunado a lo anterior el ayuntamiento de Numarán considera estratégica la colaboración de los órganos estatal y federal del gobierno; esto no solo es una consideración particular sino una demanda ciudadana. La pluralidad política que el país vive exige que todo acto emprendido desde el ejercicio del poder sea concertado con actores gubernamentales aun cuando estos provengan de diversas extracciones políticas.

**C. Alberto Solís Ramírez.**

Presidente Municipal de Numarán.

## **INTRODUCCION.**

El ejercicio de Planeación Democrática Municipal que este documento refrenda, es parte del compromiso integral de la presente administración municipal con los ciudadanos numarenses. Es además un acto de cumplimiento con los ordenamientos establecidos en el Artículo 130 de la Constitución del Estado de Michoacán, el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal y del artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado. Sin embargo, el mero cumplimiento de la legalidad como forma no garantiza el compromiso con el fondo: el impulso al desarrollo democrático y equitativo del municipio.

Es importante señalar, que en el proceso de formulación del presente Plan se cuidó en todo momento la participación de la ciudadanía numarenses. Para lo anterior, se formularon Talleres de Participación Ciudadana<sup>1</sup> que movilizaron a los ciudadanos en torno al interés de impulsar el desarrollo de su municipio. De igual manera se realizaron visitas a las principales localidades del municipio<sup>2</sup> en las que se pudieron recoger algunas inquietudes y propuestas de los habitantes

de Numarán.

El documento además sustenta su visión estratégica del desarrollo en un análisis diagnóstico<sup>3</sup> en el cual se presentan las tendencias en el comportamiento de las principales variables que dibujan la dinámica social y económica de cualquier espacio territorial, dicho análisis integra una perspectiva regional del municipio.

El Plan propiamente formula cinco líneas estratégicas de acción que fueron proyectadas a partir de la identificación de nodos críticos de problemáticas socioeconómicas. En general se pudo detectar que el gran nodo crítico del desarrollo en el municipio se encuentra en su incapacidad estructural para agregar valor a su producción. Sin embargo existen otras problemáticas nodales que actúan de manera importante sobre el desarrollo del municipio tales como: a) la transculturación originada en el fenómeno migratorio; b) la importante carga ambiental sobre el río Lerma y la influencia de este sobre el grado de marginación; c) la necesidad de optimizar la función pública municipal

## **LINEAS DE ESTRATEGICAS DE DESARROLLO.**

### **I.-DESARROLLO RURAL INTEGRAL: EJE ESTRUCTURADOR DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE NUMARÁN.**

En muchos de los sentidos, las costumbres, las formas de organización popular, las vocaciones productivas del municipio son eminentemente rurales. Según el criterio del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el municipio concentra más de la mitad de la población en zonas consideradas rurales, sin embargo si se exploran otros criterios como el de la Organización de las Naciones Unidas, es viable que encontremos que la totalidad de la población del municipio habita en zonas rurales.

Esta condición de ruralidad actúa sin duda alguna sobre la vocación productiva del municipio provocando que actividades como las agrícolas y ganaderas concentren buena parte de la dinámica económica del espacio territorial.

En todos los sentidos entonces, hablar de ruralidad es hablar de un espacio común cotidiano que reproduce sus aristas en la vida de la población Numarenses. Un gobierno municipal democrático deberá hacer suya la demanda de la dignificación del espacio rural como forma de reconstituir el tejido socioeconómico del municipio.

La presente administración municipal se ha trazado como objetivo fundamental y como gran apuesta el avanzar en la dignificación de lo rural al interior del municipio. Esta situación pasa por una serie de consideraciones tales como

la elevación en los niveles de ingresos de los productores rurales, la dignificación en sus condiciones de vida, la revaloración del ambiente y el entorno natural como espacio donde se cimienta la convivencia de las sociedades rurales y la reconstitución de niveles de confianza propicios para la organización y la conformación de capital social en las zonas rurales.

#### **VOCACIONES RURALES HISTORICAS COMO BASE DEL DESARROLLO DE VENTAJAS COOPETITIVAS.**

Las condiciones naturales propias del municipio permiten que se generen altos rendimientos en la producción de una serie de cultivos que se encuentran en el grupo de las gramíneas. Esta situación ha determinado la vocación histórica propia del municipio que es la producción de trigo, sorgo, maíz; y hasta hace relativamente poco, la porcicultura.

No obstante que estas vocaciones históricas han generado un saber social («know how»), los entornos nacionales y globales caracterizados por el alto dinamismo exigen de cualquier ente productivo una mayor capacidad de cooperación y de agregación de valor a su producto.

El actual gobierno municipal ha reconocido esta necesidad y por ello considera de vital importancia estimular la organización de los productores rurales, convertirse en un ente facilitador del acceso al financiamiento de estos productores y promover la tecnificación de sus cultivos. Esta situación pasara por: a) la readecuación de la Dirección de Fomento Agropecuario en una Dirección de Desarrollo Rural cuyas funciones sean mucho mas estratégicas y de una visión mucho mas integral; b) este nuevo ente administrativo deberá realizar un diagnostico nominal mas preciso del estado que guarda la organización de los productores rurales del municipio, su nivel de acceso a créditos y fuentes de financiamiento, así como el acceso que tienen las unidades de producción rural a la tecnología; c) se estimulara la conformación de nuevas unidades de producción rural que privilegien la perspectiva de genero y que puedan acceder a programas de financiamiento de las instituciones publicas<sup>4</sup>; d) en el caso de los productores agropecuarios que se encuentran desposeídos de tierra<sup>5</sup> y que debido a esta condición no cubren los requisitos que plantean las reglas de operación de programas tales como el PROCAMPO; el municipio emprenderá una estrategia de revisión de otro tipo de programas que no exigen que el productor rural sea dueño de su tierra para acceder al beneficio.

#### **LA AGREGACION DE VALOR COMO MECANISMO DE ELEVACION DE LOS INGRESOS Y SUPERACION DE LA POBREZA RURAL.<sup>6</sup>**

Resulta evidente que la fuente fundamental de la pauperización en las condiciones de vida de la población Numareense en los últimos diez años se ha encontrado en la reducción en los niveles de ingreso reales<sup>7</sup>. Una estrategia que contrapuntee esta tendencia perversa de la producción rural deberá ser sin duda la de la búsqueda de mecanismos de agregación de valor a la producción propia de la región propia del municipio. Para ello se hace necesario: a) una estrategia agresiva de gestión financiera de recursos públicos y privados que atraiga al municipio empresas agroindustriales de la cadena tecnológica de los productos de los cuales el municipio ofrece ventajas comparativas en términos de rendimiento por hectárea o rendimiento en producción de carne; b) estas agroindustrias podrían generar en el municipio un modelo de empleo rural similar al de agricultura del tiempo parcial en el cual la mano de obra no remunerada y la mano de obra en tiempos muertos de las parcelas pudieran emplearse obteniendo una remuneración que no es pagada por el mercado cuando el campesino emplea esta fuerza de trabajo en la simple producción de los bienes agrícolas y ganaderos; c) se hace necesario el estímulo de una reconversión productiva de la agricultura en el municipio, lo cual pasara por explorar la viabilidad técnica, económica y financiera de la instalación de otros cultivos cuyo precio en el mercado es superior en términos relativos al precio del trigo y el sorgo; d) la Dirección de Desarrollo Rural deberá fomentar además el inicio de una conversión orgánica como mecanismo adicional de agregación de valor a los productos<sup>8</sup> así como de la modificación de formas rudimentarias de explotación de las parcelas tales como la rosa y la quema.

#### **MIGRACION Y REMESAS: OPORTUNIDAD DE DESARROLLO.**

Resulta evidente que al revisar que el comportamiento demográfico del municipio este tiene un saldo migratorio negativo. A pesar de las externalidades del fenómeno migratorio que se manifiestan de modo adverso en el desarrollo económico, la migración de ciudadanos Numarenses y el flujo de dólares, que por concepto de remesas estos se envían a sus familias, puede ser visto como una oportunidad. Por un lado la existencia de mexicanos en el exterior puede ser aprovechada como mecanismo de exploración de nuevos mercados para los productos numarenses. Aunado a ello se deben realizar serios esfuerzos para incrementar el flujo de remesas que puedan canalizarse a obras de infraestructura, empresas medianas y pequeñas, y equipamiento en las comunidades mas marginadas del municipio.

La instancias del ayuntamiento municipal deberán encaminar sus esfuerzos en: a) Generar un Directorio de Paisanos que puedan actuar como promotores del desarrollo de nuevos

mercados en el exterior para productos de Numarán tales como algunas artesanías hechas en piedra (molcajetes, metates, etc.) que pueden ser adquiridas como utensilios de cocina; b) a través del Directorio de Paisanos el municipio podrá promover la organización de los migrantes numarenses en el exterior y esta situación servirá como plataforma para el acceso de mecanismos de convergencia de recursos financieros que apoyen el desarrollo tales como el programa 3 por 1.

#### **DIVERSIFICACION DE LA BASE PRODUCTIVA**

Es innegable que la sobre especialización del municipio ha actuado en detrimento de los ingresos de los productores.<sup>9</sup> Por ello se debe ser estratégico el analizar la posibilidad de ampliar la base productiva y diversificarla.

El ayuntamiento democrático de Numarán reconoce esta reflexión y se traza como objetivos estratégicos: a) valorar la viabilidad técnica de la cría en jaulas de especies como la tilapia o el bagre en las presas La soteleña, El capulín y Lázaro Cárdenas<sup>10</sup>; b) explotar los recursos existentes no solo en el municipio sino en sus alrededores aptos para la producción de artículos artesanales de venta directa en los alrededores y de exportación tales como los molcajetes, metates etc., ya existiendo una forma de producción de estos en comunidades del municipio mismo Unión de Guadalupe y Japacurio, buscando entonces una forma mas apropiada de producción y comercialización de estos artículos. (Formación de redes productoras así como una capacitación y asesoría tanto en la tecnificación, la producción y la venta a los pobladores de estas comunidades para así tener un mayor grado de competitividad y poder alcanzar un mejor nivel de vida por parte de estos; c) el municipio deberá estimular la dinamización de sectores productivos tales como el comercio y las pequeñas manufacturas; en el primer caso la Dirección de Desarrollo Rural impulsara el programa de la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal denominado «@tienda», para el segundo caso la misma instancia se encargara de ser gestor de los pequeños productores manufactureros ante el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad.

#### **CREACION DE MERCADOS SOLIDARIOS COMO FUENTE DE ACCESO A LOS SATISFACTORES BASICOS.**

El mercado como mecanismo de asignación y distribución de los recursos económicos ha demostrado ser ineficiente a lo largo de la historia. Esta situación hace necesaria la intervención de los aparatos públicos en los mecanismos de regulación. Sin embargo, aun cuando el mercado asigne y el estado regule el mecanismo genera ciertos márgenes en los cuales ninguna de las dos instituciones puede acceder.

Queda claro que Numarán cuenta con ciertas unidades de producción agrícolas, ganaderas y artesanales que están al margen del intercambio mercantil en los mercados locales, regionales y nacionales y que su producción es meramente de subsistencia y de autoconsumo.

Ante esta situación, el ayuntamiento debe promover la creación de mercados solidarios que permitan a este conjunto de productores intercambiar sus productos, acceder a una serie de bienes de consumo y de producción pertinentes a sus necesidades y elevar sus niveles de bienestar. Para ello son objetivos estratégicos: a) Crear una red de producción y comercio solidario de Numarán que intercambie a través de mecanismos como el trueque bienes de consumo entre los productores y los comerciantes; b) el ayuntamiento impulsara una oferta pertinente en términos de crédito, precio y condiciones de oferta de bienes de producción, de medios de subsistencia tales como maquinas de coser, telares, pequeños hornos etc.; c) el ayuntamiento gestionara con sus similares de otros municipios la creación de redes de comercio y producción alternativas y justos para que se diversifique los bienes de consumo y de producción ofrecidos en condiciones de mercado alternativo.<sup>11</sup>

#### **ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION COOPETITIVA INTEGRAL.**

Un triangulo de cooepetitividad integral debe incluir la participación de los tres sectores que integran el municipio (sector publico, sector social y sector privado). En esta perspectiva el conjunto antes planteado aprovecha y potencializa en un entorno de cooperación sus ventajas comparativas, transformándolas en cooepetitivas. De el lado de la administración municipal los compromisos para el establecimiento de dicho triangulo virtuoso deben pasar por: a) el aprovechamiento de la ubicación estratégica del municipio manteniéndolo en condiciones de comunicación de calidad; b) el establecimiento de estándares de calidad en la planificación del desarrollo urbano de la cabecera municipal la cual ha mostrado una tasa de crecimiento poblacional por encima de la del municipio lo cual genera una presión importante sobre el abastecimiento de servicios públicos<sup>12</sup>; c) para lo anterior, la Dirección de Obras Publicas y Urbanismo generara una estrategia de atención a los servicios públicos en aquellas regiones de la cabecera en donde se agudice el déficit de servicios públicos; d) el modelo sistémico de competitividad exige además que el municipio aproveche su ubicación estratégica, por lo que resulta importante además que dicha instancia promueva la restauración y conservación de los caminos del espacio territorial; e) El impulso a la construcción de un nuevo pacto social que permita crear sinergias entre el sector social y el privado, esta situación se construye en un ejercicio



democrático del establecimiento del estado de derecho y de mecanismo de concertación política.

## **II.-DESARROLLO SOCIAL: FUNCIÓN INTEGRADA AL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Aun cuando se ha identificado que el nodo estructural y estratégico del desarrollo integral del municipio se encuentra en la necesidad de elevar los niveles de ingreso de los productores rurales a través de la creación de mecanismos de agregación de valor a la producción primaria y de una diversificación productiva; de este nodo estructural se desprende una serie de aristas supraestructurales que se manifiestan en condiciones en fenómenos de marginalidad social.

La política social de la presente administración municipal no será concebida como un simple conjunto de paliativos asistenciales sobre estas aristas sino que habrá de tener como misión la de actuar integralmente sobre las mismas debido a que estas actúan en cierto sentido como condicionantes del fenómeno estructural del desarrollo.

Para tal efecto se ha concebido una readecuación institucional que vincule de manera estrecha a la Dirección de Desarrollo Social Municipal y a la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia como áreas eje de la política social. Esta dualidad institucional debe ser complementada desde las políticas rectoras del desarrollo rural que se generen por la dirección que tiene a cargo este mandato.

## **LA PARTICIPACION SOCIAL COMO EJE DEMOCRATICO Y POPULAR DE LA ACCION DE GOBIERNO.**

La participación de la ciudadanía no solo es un acto de gobierno que consolida las instituciones y el actuar de las mismas, sino que además actúa como un mecanismo de concertación social que permite conformar un stock importante de capital social. En los talleres de autodiagnóstico que se practicaron una de las demandas más sentidas de la ciudadanía es el deseo de participar activamente en todo ejercicio de gobierno. Por lo anterior uno de los objetivos de la Dirección de Desarrollo Social debiera ser la de la formación de Comités de Desarrollo Comunitario en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social del estado. En este proceso la dirección de desarrollo social será respetuosa de los ámbitos e influencia del Gobierno del Estado y sobre todo de la orientación y la autogestión de los ciudadanos que decidan participar en dichos comités.

## **EDUCACION: FORMA DE AGREGACIÓN DE VALOR SOCIAL.**

Aun cuando la política educativa se encuentra en manos del gobierno del estado, el ayuntamiento democrático y popular de este municipio se ha propuesto apoyar las iniciativas del Gobierno del Estado que vayan encaminadas a la formación de capital humano. Esto es importante puesto que ninguna cadena de agregación de valor, como las que se pretenden impulsar en el municipio, puede operar de manera eficiente si no cuenta con capital humano altamente capacitado para enfrentar los retos que esta situación plantea.

El ayuntamiento se ha propuesto entonces: a) realizar una exploración en torno a los condicionantes que determinan la alta deserción escolar en el paso del nivel primaria al nivel secundaria, b) conocido esto, se generara una estrategia que atienda dichos condicionantes; c) apoyar la conclusión de la construcción de la institución de la educación media superior del municipio y establecer mecanismos de interrelación entre esta y el sector productivo; d) crear y potencializar el uso del centro de computo del ayuntamiento a través de la instrumentación de cursos de computación que perfilen la conformación de capital humano apto para el mercado laboral.

## **VIVIENDA DIGNA.**

El municipio presenta un promedio de ocupantes por vivienda ligeramente superior al del estado, situación que es reflejo de un pequeño déficit en tal rubro. Para ello se hace necesario: a) detectar los focos geográficos en donde este déficit se hace mas agudo; b) impulsar dentro del gobierno del estado una gestión que permita subsanar dichos deficits; c) dado que la cabecera municipal es la que muestra una crecimiento demográfico por encima del promedio municipal es aquí donde se concentra una mayor demanda de servicios al interior de las viviendas<sup>13</sup>; d) se requiere de un trabajo coordinado con la dirección de obras publicas que sea capaz de crear un programa de inversión y equipamiento urbano.

## **SALUD PREVENTIVA POPULAR.**

Los esfuerzos institucionales del ayuntamiento se encaminaran hacia: a) la gestión de espacios y de equipamiento para los servicios de salud municipales en zonas ajenas de la cabecera municipal; b) el DIF municipal tendrá su cargo la creación de brigadas de salud preventiva y de medicina alternativa; c) esta misma instancia se encargara de brindar mecanismos de detección oportuna de enfermedades crónicas tales como la diabetes y la hipertensión arterial.

## **EL RIO LERMA COMO VARIABLE DE MARGINACION.**

Se ha observado que el río Lerma actúa como una variable cíclica en el grado de marginación, es decir, que en los periodos en los cuales la creciente del río actúa con mas fuerza, es en donde la marginalidad de las localidades que comparten vecindad con dicho cuerpo de agua son sometidas a un proceso de pauperización en sus condiciones de vida. Se ha demostrado además que las personas marginadas, ante dichos desastres naturales, son las que recuperan con mayor lentitud los bienes que perdieron.

Para ello es importante que el municipio: a) gestione de manera pronta y expedita los recursos estatales y federales a los que tiene acceso cuando estos desastres ocurren; b) se debe generar además un pequeño fondo de contingencia municipal que permita hacer frente a dichos imponderables.

### **RECREACION Y DEPORTE.**

La reconstrucción de todo tejido social pasa necesariamente por la creación de espacios propicios para la convivencia social. En este marco una de las demandas que se presentaron en los talleres de autodiagnóstico fue la de generar espacios para tal propósito. Este debe ser uno de los objetivos que la Dirección de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección de Obra Pública deberá cumplir en la presente administración.

### **III.- POLITICA CULTURAL POPULAR.**

La cultura es el espacio social común en donde se singularizan las expresiones y los valores, religiosos, lingüísticos, de parentesco, económicos y lúdicos de un espacio territorial específico. En la medida en la que una sociedad en específico revalora ese espacio común se dignifica y construye su plataforma de lanzamiento al futuro.

Numarán es profundamente rico en historia y cultura. No obstante la singularidad de nuestras expresiones culturales, estas se encuentran amenazadas por un profundo y agudo proceso de transculturación que tiene como instrumento puntal la mercantilización de símbolos que en la escala de valores propia de la sociedad numérense carecen de valor. A no dudar, este proceso de transculturación encuentra su génesis en la migración de ciudadanos hacia los Estados Unidos de América.

Frente a esta realidad se hace necesario que el Ayuntamiento adopte una política cultural de envergadura popular que sea capaz de masificarse y reforzar la identidad cultural del pueblo numérense.

### **AUTOGESTION Y MASIFICACION DE LA CULTURA.**

Toda política pública exitosa contiene un importante ingrediente autogestivo. Esta situación se origina en la capacidad de compromiso y conciencia que los individuos, en tanto objeto y sujetos de la política pública, desarrollan al convertirse en agentes de la transformación de su realidad.

El efecto multiplicador de la autogestión se potencializa en las políticas de orden cultural. Esto es debido a que se hace posible el despertar y el desarrollo de las libertades del individuo, generándose así las condiciones propicias para la creación artística y cultural.

En este sentido, la autoridad municipal se ha propuesto: a) dotar a la Dirección de Desarrollo Social de los instrumentos y recursos necesarios para que esta se la gestora de la Política Cultural del municipio; b) fortalecer la capacidad autogestiva de la sociedad generando en todo momento y lugar la co-gestión de los organismos, instituciones, estructuras e instrumentos de creación cultural; c) dignificar la actividad cultural del municipio impulsando concursos de pintura, creación artesanal y literaria en los cuales se apoye económicamente a los concursantes mas destacados; d) generar un cronograma propuesto por la propia ciudadanía de presentaciones artísticas (conciertos, representaciones teatrales y escénicas, etc.) gratuitas y en espacios públicos; esto en coordinación con la Secretaria de Cultura del Estado.

### **CONSTRUCCION Y DIGNIFICACION DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO.**

Una de las formas más importantes en donde la cultura se manifiesta es a través de medios tangibles y físicos. Del mismo modo, la dignificación propia de la actividad cultural debe pasar por la gestión de espacios físicos propios y aptos para la misma.

Por lo anterior es importante que el municipio: a) Gestione la construcción de una Casa de la Cultura Municipal<sup>14</sup>; b) impulse ante las autoridades pertinentes la restauración y conservación de la Parroquia de Santiago<sup>15</sup> así como la continuidad en los trabajos de exploración arqueológica de las ruinas de El Triunfo.

### **RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA.**

La memoria colectiva es fuente de inspiración y da sustento a la capacidad con la que el individuo y la sociedad afrontan sus entornos inmediatos. De manera inmediata el Ayuntamiento se propone: a) Gestionar el acceso de los adultos mayores del municipio al programa de la Secretaria de Desarrollo Social en el Estado denominado «Cuéntame tu historia»; b) crear talleres de convivencia intergeneracional entre niños de educación primaria y adultos mayores en los cuales se puedan transmitir de

manera verbal la historia y los valores que sustentan la particularidad cultural del municipio; c) generar talleres de lectura en la Biblioteca Publica Municipal que sean dirigidos a niños y jóvenes por separado; d) impulsar actividades de promoción de las artes visuales y documentales.

#### **IV.- GESTION AMBIENTAL: UNA VISION DE COMPROMISO REGIONAL COMPARTIDO.**

Las transformaciones antropicas de los sistemas naturales son procesos antiguos, inherentes a la aparición del hombre como especie dominante. No obstante, el ambiente ha empezado a ser visto como problemática digna de análisis desde hace poco tiempo. La magnitud y complejidad de la problemática ecológica ha derivado en la consolidación de una conciencia ambiental que permea a las sociedades modernas de manera transversal.

Por lo anterior es que un planteamiento de gestión moderna del desarrollo deberá incluir a la variable ambiental como parte integral de la mejora en la calidad de vida de la sociedad.

En el caso de Numarán, la concomitante ambiental esta altamente determinada por la existencia e influencia del Río Lerma sobre el conjunto natural y social que se desarrolla en dicho espacio territorial. Sin embargo, el proceso económico en conjunto genera una multiplicidad de vectores ecológicos tales como los residuos sólidos y las descargas residuales sobre los cuerpos de agua que requieren ser tratados.

#### **GESTION AMBIENTAL DEL LERMA.**

Si bien es cierto que la afluente del Río Lerma ha marcado de manera favorable la capacidad productiva del municipio y del conjunto de espacios territoriales que confluyen en torno a él, resulta insoslayable que la inadecuada gestión de este instrumento ha degenerado en problemáticas de carácter ecológico importantes.

La ciudadanía del municipio ha puesto de manifiesto la necesidad de empezar a incluir en la agenda pública el tema de la gestión ambiental del Río Lerma. Esta situación convoca al Ayuntamiento para dar el paso al frente en el tema y: a) generar una estrategia de concertación política regional con las autoridades de los municipios de Michoacán que son parte de la cuenca del Lerma para comenzar a plantear una agenda conjunta en torno al manejo ambiental del dicho cuerpo de agua; b) en esta estrategia será punta de lanza la participación del municipio en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional de la Región II Bajío, sin embargo el Lerma llega a un par de municipios de la Región I Cuenca de Chapala y será imprescindible concertar también en ese espacio.

#### **ACCIONES REGIONALES CONCERTADAS.**

Debido a la complejidad de los sistemas naturales, una gestión ambiental comprometida debe ser vista de forma regional y en algunos casos de forma global, es decir, ningún problema ambiental puede ser solventado si solo se tiene en consideración los vectores del problema en un espacio territorial cerrado. De esta manera, estrategias de gestión ambiental integrales deben partir de la concertación con autoridades en diversos niveles de gobierno y en diferentes espacios territoriales.

En este sentido es que el Ayuntamiento de Numarán ha considerado la necesidad de plantear en los foros de discusión regional, tales como el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional, una agenda ambiental prioritaria que incluya: a) un programa regional de manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos del Bajío Michoacano; b) la necesidad de dar tratamiento a las aguas negras de la región.

Un enfoque regional de estas acciones permite generar sinergias y sin duda alguna, economías de escala.

#### **V.- UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL POPULAR Y DE VANGUARDIA.**

La globalización ha provocado una serie de cambios alrededor del mundo perneando también el estilo y las formas de todas las organizaciones, en particular de las estructuras políticas y administrativas.

Este entorno plantea una serie de retos a las estructuras públicas mas desagregadas, es decir, a los ayuntamientos. Es en este orden de gobierno en donde tienen confluencia más inmediata las exigencias de la ciudadanía. Los desafíos mas importantes de los ayuntamientos se encuentran cifrados entonces en: a) Los retos administrativos que plantea la descentralización y la desconcentración; b) La integración de los agentes del desarrollo y la necesidad del liderazgo de las organizaciones municipales en tales procesos, y; c) Ciudadanías mas informadas y exigentes (Sánchez; 2003).

Es debido a esto que el Ayuntamiento de Numarán ha decidido emprender una estrategia administrativa y de gestión que le permita regenerar la confianza de la ciudadanía en dicha institución. La presente administración apuesta, sin duda alguna, al estímulo de la participación democrática de la ciudadanía; ya que es ahí en donde se puede encontrar la fuerza de la legitimidad continua del ejercicio de gobierno<sup>16</sup>.

Los integrantes de la organización publica municipal de



Numarán tenemos la profunda convicción de que el poder público que se nos ha entregado deberá ejercerse solo en beneficio del pueblo numérense. La máxima democrática del actual gobierno se centra en el mandar obedeciendo. Por lo anterior, es que constantemente estaremos monitoreando y escuchando el sentir de la ciudadanía en torno a la gestión del ayuntamiento. Esto nos permitirá rectificar el rumbo en aquellos rubros que la ciudadanía perciba ineficiencias.

### **LA PLANEACION PARTICIPATIVA COMO BRUJULA DEL RUMBO DEL MUNICIPIO.**

Es indudable que el uso de la planeación y la construcción de estrategias en las administraciones municipales anteriores, había estado dirigido a solventar un simple trámite más que al aprovechamiento de esta herramienta como eje constructor de escenarios y de rutas de cambio social. Sin embargo la presente administración municipal ha entendido que el aprendizaje en nuestra organización solo se puede fomentar a través de la capacidad de sistematización de las experiencias adquiridas, herramientas y productos que son generados en la construcción de procesos de planeación estratégica. Por ello es que nos hemos resuelto a atender el presente Plan como eje rector de nuestro ejercicio de gobierno y como pilar que sustenta la relación entre el ayuntamiento y los habitantes del municipio.

La continua participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de nuestra administración es el nodo que permite concebir a este Plan como un proceso dialéctico de reflexión constante y no como un fin último.

Nuestra administración se ha propuesto: a) impulsar la operación de Comités de Desarrollo Comunitario como la base del proceso de planeación y de autogestión de las comunidades del municipio; b) instalar en forma el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como el órgano de planeación participativa más importante del municipio en el cual tendrán representación los Comités de Desarrollo Comunitario; c) dentro de ciertos márgenes y esquemas de participación claros, se estudiara la posibilidad de arribar a un presupuesto público participativo en el municipio; d) la Contraloría municipal establecerá un sistema de análisis de los Programas Operativos Anuales de las diferentes Direcciones de la Administración Municipal con la finalidad de vigilar constantemente la alineación que debe existir en el Plan y los Programas.

### **EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA: VALORES FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Las demandas de la ciudadanía hacia la administración municipal exigen que estas se planteen el reto de ser

eficientes. La eficiencia es un concepto de amplitud e integralidad que se asocia a la productividad, a la reducción de costos operativos y a la transparencia en el manejo de los recursos.

Aunado a lo anterior, las finanzas municipales actúan como una restricción operativa que exige la priorización de gastos, la reducción de aquellas erogaciones que agregan poco valor a los servicios municipales, la disminución de la densidad burocrática de la organización municipal así como la transparencia y rendición de cuentas.

En Numarán una buena parte del gasto público ejercido se destina al pago de gastos administrativos y una proporción casi similar es destinada a obras y acciones sociales. Esto plantea un reto importante: elevar la productividad del ayuntamiento lo cual se verá reflejado en el aumento del gasto en obras y acciones sociales en relación con los gastos administrativos.

Sin embargo, afrontar tal reto significa reformar la visión organizacional del ayuntamiento y comenzar a exigir de los funcionarios estándares de eficiencia y productividad, así como la generación de procesos de evaluación por objetivos. En línea con esta necesidad, el ayuntamiento se ha propuesto: a) generar desde la Contraloría municipal un Sistema de Indicadores de Medición del Desempeño que permita la optimización de los procesos y evaluación sistémica en las principales áreas de la administración municipal, este sistema de indicadores cuidara la alineación entre el Plan y los Programas Anuales; b) efectuar una Encuesta Ciudadana de Evaluación de la Gestión Municipal a la mitad del periodo de gobierno; c) fomentar entre los integrantes de la organización municipal una cultura de la evaluación y la capacitación como forma de agregar valor a los servicios municipales, para ello se trabajara de cerca con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, el Centro de Desarrollo Municipal e instituciones públicas y privadas que puedan brindar capacitación al personal de nuestra organización.

### **COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACION.**

El estímulo a la participación ciudadana es una estrategia que debe abordarse desde varios frentes. Si bien es cierto que la apertura de los espacios propicios para ello es una condición sine qua non, esta acción debe ir complementada con la apertura también de la información y la comunicación que el ciudadano exija de sus autoridades.

Resulta prioritario para el ayuntamiento: a) generar una estrategia de comunicación integral con la ciudadanía a través de las autoridades auxiliares municipales las cuales

son el puente mas cercano; b) esta estrategia se sustentara en la creación de un boletín bimestral que informe a la ciudadanía de las principales obras y acciones del ayuntamiento; c) en otro sentido, se gestionara ante la Secretaria de Planeación y Desarrollo Estatal la construcción e instalación de un sitio Web en el cual se publicaran los resultados, las principales acciones y los informes de la cuenta publica del municipio.

#### **COORDINACION Y ARTICULACION: ELEMENTOS CREADORES DE SINERGIAS.**

La complejidad de los problemas del municipio hace vigente la necesidad de abordar los compromisos, mediante la conformación de espacios de concertación que integren a diversos niveles de decisión y sectores comprometidos.

Por lo anterior es que se hace necesario que la administración municipal actual, funja como ese espacio en donde encuentren operatividad la convergencia de diversas instancias que atiendan las demandas ciudadanas.

Resulta importante señalar que el ayuntamiento buscara en todo momento la generación de espacios comunes de negociación entre instancias federales y estatales. La atención de todos los problemas del municipio y la operación de las políticas publicas municipales se efectuar siempre en un marco de cooperación respetuosa con otras instancias que sean pertinentes a cada caso.

#### **INSTRUMENTACION DEL PLAN.**

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, constituyen la referencia básica de las vertientes de instrumentación y de sus instrumentos.

Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar a los responsables de la ejecución y precisa los tiempos de ejecución del Plan o programas.

La instrumentación en programa anual tiene lugar a través de las cuatro vertientes, que integran las formas mediante las cuales se desagregan en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, objetivos y estrategias, identificando su temporalidad y ubicación espacial.

Es conveniente que la formulación, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se caracterice por ser un proceso participativo y democrático. En consecuencia, la sociedad debe participar en las definiciones del desarrollo, procurando actualizar sus demandas y propuestas para lograr mejores niveles de vida.

Asimismo, el Plan y, en su caso, los programas del municipio, deben contemplar las cuatro vertientes establecidas en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que a continuación se explican.

*Obligatoria.* Es donde queda establecido que el Plan y los programas municipales son ineludibles en su operación, instrumentación y aplicación para todas las dependencias, entidades y miembros de la administración pública municipal. Esto quiere decir que los planes y programas son, en términos generales, las líneas y normas de operación de todos los funcionarios y servidores públicos municipales.

*Coordinación.* Tal como su nombre lo indica, el Plan de Desarrollo Municipal debe contemplar en forma preponderante las relaciones con las instituciones y órganos federales y estatales, sobre las acciones que se realicen o instrumenten en el ámbito territorial municipal. Se pretende que los objetivos y metas del desarrollo municipal sean coincidentes con la actividad gubernamental de estas instancias de gobierno, con el propósito de establecer una amplia congruencia entre las acciones municipales, estatales y federales. Sin embargo, así como el interés de la mayoría es el interés vital, el interés nacional o estatal tendrá siempre un papel preponderante, sujetándose a este los objetivos fundamentales del municipio.

*Inducción.* Las actividades y lineamientos establecidos o realizados con base en las vertientes de obligatoriedad y coordinación en el ejercicio del gasto público municipal, así como la inversión y gasto federal o estatal, darán la pauta para promover la participación de los sectores privado y social, al marcar los caminos con los cuales sus acciones se integrarán al esfuerzo por lograr un desarrollo armónico y equilibrado. Un Plan de Desarrollo Municipal congruente y claro será una guía que motive la participación de la comunidad en la búsqueda por alcanzar los objetivos que benefician a la sociedad.

*Concertación.* Dentro de esta vertiente del Plan de Desarrollo Municipal, estarán considerados todos los compromisos que los diferentes sectores acepten asumir, en concordancia con los objetivos fijados en el propio Plan.

#### **CONTROL Y EVALUACION.**

Por control se entiende el conjunto de actividades

encaminadas a regular las ejecuciones correspondientes a la normatividad que le rige y a lo establecido en el Plan y los programas. El control es un procedimiento preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos contenidos en el Plan, los programas y presupuestos de la administración municipal.

En la etapa de la evaluación se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación.

La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. De la misma manera en la que la formulación y la ejecución del Plan considero la participación democrática de la ciudadanía, una evaluación congruente se hará sobre la misma base. Para ello se considera el establecimiento de Talleres de Evaluación Municipal Anuales, los cuales serán la base de la participación democrática de la ciudadanía en la evaluación del plan y del

conjunto de las acciones del municipio.

La evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y de eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Una vez medido y cuantificado el avance de las metas y los efectos y logros alcanzados, el siguiente paso es la comparación de resultados con los objetivos y metas programadas.

El Ayuntamiento deberá tomar las decisiones sobre la instrumentación de las medidas correctivas propuestas e iniciar un proceso de retroalimentación del proceso de administración presupuestaria para garantizar la congruencia de los resultados de la programación-presupuestación.

---

---

